



**MINISTERIO DE EDUCACION,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822 - 453289  
C.P. 5.300 - La Rioja

NOTA N° ..... 376 .....

LA RIOJA, 18 JUN 2012

**SEÑOR/A**

**DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 414**

**B° ALTOS DE CHILECITO - CHILECITO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución S.G.E. N° 0099/12. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-

  
DARDO NICOLAS VARGAS  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGIA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Dirección de Gestión Educativa  
Atacama Nº 65 - 1º Piso  
Tel. 03822 - 425501  
5300 - La Rioja

LA RIOJA, 15 JUN 2012

**VISTO:** El Expediente D1 N° 0219-8/12, iniciado por la Responsable Zonal Area Educación Jóvenes y Adultos-Chilecito; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por el mismo se solicita el traslado de la Escuela Nuclearizada N° 9, al nuevo edificio escolar ubicado en el Barrio Sagrada Familia de Los Altos de la Ciudad de Chilecito, Departamento del mismo nombre, a los fines de desarrollar sus actividades educativas y brindar a la comunidad de esos Barrios otro servicio educativo necesario para los jóvenes y adultos.

**QUE** la Supervisión Area III y IV de Educación Jóvenes y Adultos-Chilecito considera que se debe hacer lugar al pedido, ya que dicho movimiento no genera erogación alguna debido a que la Institución cuenta con el Personal Docente, Administrativo y de Servicios Generales.

**QUE** en su nueva intervención, la Responsable Zonal Area Educación Jóvenes y Adultos-Chilecito informa la organización de la Escuela Nuclearizada N° 9, la cual está distribuida en Organización y distribución de Personal, Docentes y alumnos; Organización Taller de Informática; Organización Personal Administrativo; Organización Personal de Servicios Generales.

**QUE** vuelve a intervenir la aludida Supervisión Area III y IV de

0099

*[Handwritten signature]*

///

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Dionisio Vargas  
Dirección General de Decretos  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Atacama



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Secretaría de Gestión Educativa  
Catamarca Nº 65 - 1º Piso  
Tel. 03822 - 425501  
5300 - La Rioja  
///

Educación Jóvenes y Adultos-Chilecito refiriéndose respecto a la Planta Organizacional, solicitando asimismo se considere la posibilidad del traslado de la Unidad Educativa Nº 9 a la Escuela nueva Los Altos de Chilecito; de la Escuela Nº 266 "Nocturna Domingo F. Sarmiento" a la Escuela de Comercio "Brigadier Juan Facundo Quiroga" de Chilecito.

**QUE** la Dirección de la aludida Escuela Nº 266 "Nocturna Domingo F. Sarmiento", en pormenorizado informe manifiesta que desde hace muchos años dicha Institución educativa comparte edificio con la Escuela Nº 189 "Emilio Hunicken" de la mencionada Ciudad.

**QUE** se agrega autorización emanada de la Secretaría de Gestión Educativa para que la Unidad Educativa Nº 9 dependiente de la Coordinación Provincial de Jóvenes y Adultos haga uso del espacio físico correspondiente a la Escuela Nº 414 del Barrio Los Altos de Chilecito en horario Nocturno, con el compromiso de preservar el estado edilicio y mobiliario del mismo.

**QUE** se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO**, y en uso de sus facultades.

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DISPONER** que la Unidad Educativa Nº 9 dependiente de

0099  
LPS

///

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
D. María Victoria  
Secretaría de Gestión Educativa  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Secretaría de Gestión Educativa  
Catamarca Nº 65 - 1º Piso  
Tel. 03822 - 425501  
5300 - La Rioja

///

la Coordinación de Jóvenes y Adultos haga uso del espacio físico correspondiente a la Escuela N° 414 del Barrio Los Altos de la Ciudad de Chilecito, Departamento del mismo nombre, en horario Nocturno, con el compromiso de preservar el estado edilicio y mobiliario del mismo, conforme autorización emanada de la Secretaría de Gestión Educativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

**RESOLUCIÓN S.G.E. N° 0099**



*Rita E. Abdala*  
**LIC. RITA E. ABDALA**  
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA  
LA RIOJA

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Armando Vargas*  
**Armando Vargas**  
Director Provincial de Enseñanza  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
La Rioja